



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINCOCES DE YUSO

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua

En sesión plenaria de la Junta Vecinal de Quincoces de Yuso, celebrada el día 22 de octubre de 2020, se acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el texto íntegro de la ordenanza fiscal.

En Quincoces de Yuso, a 23 de octubre de 2020.

La alcaldesa pedánea,
Marta Pereda Gardoqui